

ABOO. Braulio Raul Raez Vargas FEDATARIO Hospital Nacional Hinolito Unanue

### 2 3 MAYO 2023

El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

de 2023

# Resolución Administrativa

"AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Lima, 10

de A

#### VISTO:

El expediente N°019992-001, presentado por don Maximiliano HUACACHE CHAVEZ, con el cargo de Técnico de Enfermería I Categoría TC, servidor público del Hospital Nacional Hipólito Unanue, mediante la cual solicita 30 días de Licencia por Enfermedad los cuales son subsidiados.

#### CONSIDERANDO:

Que, según el inciso a), del Artículo 110°, y Art.111° del Decreto Supremos N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N°276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, establece las condiciones para el otorgamiento de Licencia por Enfermedad a los trabajadores de la Administración Pública;

Que, la Ley N° 23861, modifica el Art. 26° del Decreto Ley 22482, estableciéndose el incremento del subsidio por enfermedad y Accidente Común al 100% de las remuneraciones asegurables habituales del mes calendario en que se inició la enfermedad.

Según, el Art. 15° del D.S.N° 009-97-SA, Reglamento de la Ley N°26790, modificado por el Art. 4° del D.S.N° 020-2006-TR., El subsidio se otorgará mientras dure la incapacidad del trabajador y en tanto no realice trabajo remunerado los días subsidiados del mes, contando con la petición debidamente justificada de acuerdo al Certificado Médico adjunto. El cual es visado por el Medico del Área de Salud Ocupacional.

Estando informado por el Área de Control de Asistencia y Permanencia.

Con el visado del Área de Bienestar de Personal del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Por las consideraciones señaladas en el Decreto Supremo N° 009-97-SA; y las facultades otorgadas en la Resolución Ministerial N°026-2023 MINSA

#### SE RESUELVE:



Articulo 1.- CONCEDER con eficacia anticipada a don **Maximiliano HUACACHE CHAVEZ**, con el cargo de Técnico de Enfermería I Categoría TC, servidor público del Hospital Nacional Hipólito Unanue, Licencia por Enfermedad con goce de subsidio a cargo de ESSALUD por un período de TREINTA (30) días a partir del 28 de Marzo al 26 de Abril del 2023.

## REGISTRESE Y COMUNIQUESE

LRVM/UP SPAJ/ABP Selena V. DISTRIBUCIÓN: ( ) Of. Personal ( ) Remuneraciones ( ) Control de Asistencia ( ) Registro y Legajos. ( ) Pensiones ( ) Bienestar ( ) Interesado ( ) Archivo	MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE  AU ar que 3 M Mg. LEONOR ROSA VASQUEZ MARTINEZ Jefa de la Unidad de Personal
---	---

THE HELLINGO